



MAT.: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2019

03 ABR 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

0860



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.
- Lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo a la estructura fijada.
- Ordinario N° 220 de fecha 31.12.2018, de la Directora Jimena Contreras Meneses, del Cesfam Algarrobo
- D.A. N° 29 de fecha 01.01.2019, Nombra Encargados de Unidades y Jefaturas de Programas del Centro de Salud Familiar Algarrobo.

DECRETO:

- I. Páguese la Asignación por responsabilidad correspondiente al % señalado, del sueldo base Municipal y Atención Primaria, en el nivel y categoría que corresponda, a las siguientes funcionarias dependientes del Servicio Traspasado de Salud Municipal de Algarrobo, por el mes de MARZO 2019

N°	FUNCIONARIA	RESPONSABLE DE	Categoría	Nivel	Asignación %	Asignación \$
1	CLARISA TORREALBA BAHAMONDEZ	P. DE LA MUJER - RESOLUTIVIDAD	B	5	10%	\$193.207
2	ROSE MARY HERNANDEZ GARCIA	SAPU	B	11	10%	\$138.822
3	SILVIA GONZALEZ CERDA	P. SALUD MENTAL Y SECTOR AZUL	B	8	15%	\$250.349
4	LORENA BARRIA GONZALEZ	P. ADULTO MAYOR	B	13	10%	\$120.130
5	IRENE GUAJARDO LARRONDO	JEFA SOME-AGENDAS-SIGGES-ESTADISTICA-PERCAPITA	B	10	10%	\$148.540
6	NICOLE DÍAZ MEZA	SECTOR ROJO	B	14	10%	\$111.232
7	CONSTANZA BASTIAS MOLINA	P. ODONTOLOGICO	A	14	10%	\$90.644
8	MARÍA ELENA ABARCA VERA	SECTOR LILA	B	5	10%	\$96.604
9	FRANCISCA CATALAN GOMEZ	P. INFANTIL	B	13	10%	\$120.130
TOTAL ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD						\$1.269.658

- II. Cárguese el presente gasto a la cuenta N° 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

JYM/PM/UC/DM/rog. DE
DISTRIBUCIÓN:
 > Secretaría Municipal (2)
 > Archivo Desam (1)

